

AYUNTAMIENTO
DE
ORUSCO

EDICTO DE COBRANZA

EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

ORUSCO

HACE SABER: Que con fecha **3 DE FEBRERO AL 3 DE ABRIL DE 2.020**, se pone al cobro los recibos en periodo voluntario correspondiente a los siguientes Impuestos.

**** IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DE 2.020**

La cobranza se realizará en las Dependencias Municipales el día **27 DE FEBRERO DE 2.020** de 10 a 13 horas. Igualmente se podrá realizar el pago en las Oficinas de Madrid sitas en C/ Tellez num.18 de 9 a 13 horas, excepto los días de cobro que se realice en el propio Municipio.

******** Igualmente podrá realizar el pago mediante la notificación que reciba en su domicilio, presentando la misma en cualquiera de los Bancos que se le indiquen

Transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo , intereses de demora y costas que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Orusco, 22 de enero de 2020

EL ALCALDE

